



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 031 DE 2024**  
**(Septiembre 10)**

***"Por la cual se otorga apoyo económico al Profesor Javier Ricardo Castro Ladino"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo Superior No. 009 de 2024 *"Por el cual se establecen requisitos y procedimiento para otorgar comisión de estudios y apoyo económico para Profesores de carrera de la Universidad de los Llanos"*.

Que mediante la Resolución Superior No. 015 de 2024 se fijó el monto de los apoyos económicos para el pago del valor de la matrícula a profesores en comisión de estudios.

Que la Resolución Superior No. 038 de 2023, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2023 y autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, y Estampilla Unillanos, así como para realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2024).

Que dentro del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal 2024, se aprobó el proyecto VIAC 02 2010 2023 *"Apoyo a la formación de alto nivel y fortalecimiento de las competencias docentes en la Universidad de los Llanos"*.

Que por Resolución Superior No. 010 de 2021 se otorgó comisión de estudios de tiempo completo al profesor Javier Ricardo Castro Ladino, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.061.763 para continuar el Doctorado en Ciencias en convenio de la Universidad del Quindío con la Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad de Caldas – Colombia. Luego, por Resolución Superior No. 021 de 2022 se prorrogó por primera vez la comisión de estudios, en el marco de la Resolución Superior No. 010 de 2021.

Que mediante Resolución Superior No. 008 de 2023 - se prorrogó por segunda vez la comisión de estudios profesor Javier Ricardo Castro Ladino, en el marco de la Resolución Superior No. 010 de 2021, para realizar Doctorado en Ciencias en convenio de la Universidad del Quindío junto con la Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad de Caldas – Colombia.

Que el profesor Javier Ricardo Castro Ladino mediante oficio fechado el día 01 de marzo de 2024, solicitó al Consejo Superior Universitario apoyo económico para pago matrícula de doctorado primer semestre año 2024.

Que se emitió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1209 de fecha 29 de mayo de 2024 por la dependencia de presupuesto de la Universidad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 031 DE 2024**  
**(Septiembre 10)**

***"Por la cual se otorga apoyo económico al Profesor Javier Ricardo Castro Ladino"***

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 026 de fecha 10 de septiembre de 2024, el Consejo Superior Universitario analizó dicha solicitud.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1. Otorgar** apoyo económico al Profesor Javier Ricardo Castro Ladino identificado con cédula de ciudadanía No. 3.061.763, para adelantar el Doctorado en Ciencias en convenio de la Universidad del Quindío junto con la Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad de Caldas – Colombia, por concepto de pago de matrícula para el **primer semestre año 2024**. El apoyo económico no podrá exceder los cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes SMLMV y, deberá ser acreditado con el respectivo soporte de pago del recibo de matrícula.

**Parágrafo:** El (la) Profesor (a) al otorgársele este apoyo económico adquiere compromisos con la Universidad según lo prevé el artículo 70 del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 y el Acuerdo Superior No. 009 de 2024.

**Artículo 2. Vigencia.** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los diez (10) días del mes septiembre de 2024.

**JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Ajustó: JB – SG